

DEPÓSITO LEGAL ZU2020000153  
*Esta publicación científica en formato digital  
es continuidad de la revista impresa*  
**ISSN 0041-8811**  
**E-ISSN 2665-0428**

# **Revista de la Universidad del Zulia**

**Fundada en 1947  
por el Dr. Jesús Enrique Lossada**



**Ciencias**

---

**Sociales**

---

**y Arte**

---

**Año 16 N° 47**  
**Septiembre - Diciembre 2025**  
**Tercera Época**  
**Maracaibo-Venezuela**

## Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro y el mundo posible. Una cuestión de políticas públicas

Jesús Alfredo Morales Carrero\*

### RESUMEN

Educar para la paz supone no un desafío complejo en medio de un mundo sometido a la amenaza de desmoronarse como resultado de la exclusión, la discriminación y la intolerancia. Esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, se planteó como propósito analizar las bondades de educar para la paz, proceso al que se precisa como la salida esperanzadora para construir la sociedad del futuro y el mundo posible; de allí, que se procuró deducir los referentes teóricos, epistémicos y prácticos en función de los cuales formular políticas públicas que integren esfuerzos sinérgicos entre el Estado, la institución educativa y la sociedad. Los resultados indican que educar para la paz no solo responde a un requerimiento global, sino al proceso que en construcción permanente y a lo largo de la vida, insta a la humanidad a apostar por la hospitalidad, el respeto mutuo y la tolerancia activa, como valores universales en razón de los cuales hilvanar nexos de unidad fraterna en los que el diálogo simétrico y fecundo se erija como la fuerza revitalizadora de la convivencia plena. En conclusión, la edificación de los cimientos del mundo posible exige de la humanidad la disposición sinérgica de voluntades que junto al operar institucional estratégico permita la formulación de propuestas situadas, cuyo enfoque redunde en la aceptación del otro y en la validación de las pertenencias diversas sin condicionamientos prejuiciosos, hasta lograr la convivencia funcional y pacífica, así como la trascendencia a la vocación planetaria.

**PALABRAS CLAVE:** Convivencia pacífica, Reconocimiento recíproco, Justicia social inclusiva, Valoración crítica, Actuación institucional.

\*Politólogo y Docente de Psicología General y Orientación Educativa. Investigador Socioeducativo. Universidad de Los Andes, Venezuela. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8379-2482> E-mail: [lectoescrituraula@gmail.com](mailto:lectoescrituraula@gmail.com)

Recibido:26-06-2025

Aceptado: 08-08-2025

## Educating for Peace: The Challenge of Building the Society of the Future and the Possible World. A Question of Public Policies

### ABSTRACT

Educating for peace is not a complex challenge in the midst of a world threatened with collapse as a result of exclusion, discrimination and intolerance. This research, as a result of a documentary review with a qualitative approach, was intended to analyze the benefits of educating for peace, a process that is needed as a hopeful way out to build the society of the future and the possible world; from there, we tried to deduce the theoretical, epistemic and practical referents based on which to formulate public policies that integrate synergistic efforts between the State, the educational institution and society. The results indicate that educating for peace not only responds to a global requirement, but to the process that in permanent construction and throughout life, urges humanity to bet on hospitality, mutual respect and active tolerance, as universal values based on which to weave bonds of fraternal unity in which symmetrical and fruitful dialogue is established as the revitalizing force of full conviviality. In conclusion, building the foundations of the possible world requires from humanity the synergistic disposition of wills that, together with strategic institutional operation, allow the formulation of situated proposals, whose focus results in the acceptance of the other and in the validation of diverse belongings without prejudicial conditions, until achieving functional and peaceful conviviality, as well as transcendence to the planetary vocation.

**KEYWORDS:** Peaceful coexistence, Mutual recognition, Inclusive social justice, Critical assessment, Institutional action.

### Introducción

La paz como proceso en construcción permanente constituye uno de los valores universales a los que tanto las agendas políticas globales como los programas educativos han ubicado en el centro de los procesos de enseñanza-aprendizaje, entre otras razones, por contener no solo posibilidades reales asociadas con el alcance del equilibrio multidimensional que requiere la vida humana para su trascendencia, sino además, por entrañar en su sentido operativo la configuración del estado dinámico de convivencia que reitera el uso del diálogo alentador del encuentro fraterno, sostenible y funcional que abone el camino hacia el mundo posible.

Por ende, en tiempos oscuros como los que atraviesa la humanidad en la actualidad la promoción del conocimiento moral como elemento consustancial a la convivencia pacífica (Markus, 2018), se entiende como la salida alentadora de posibilidades para el encuentro consciente, fraterno y amistoso (Morales, 2024), en el que todos los seres humanos comprometidos con la superación de los desafíos globales alcancen a adoptar la responsabilidad compartida (Berlín, 2017c; Galtung, 2009) de olvidar las viejas confrontaciones en un intento por transitar hacia esquemas de interacción tanto simétricos como democráticos.

En tal sentido, transitar hacia la edificación de un mundo posible se precisa como una premisa ampliamente reconocida por los programas y agendas globales en materia de convivencia social y de justicia social inclusiva. Este cometido no solo entraña una visión esperanzadora para la humanidad, sino una alternativa que procura redimensionar la confianza recíproca y la sensación de seguridad como principios intento por enfrentar la manifestación de hostilidades que amenazan con quebrantar los parámetros del buen vivir (Arango, 2007; Battistessa, 2018).

Este énfasis en la ampliación de las posibilidades asociadas con el entendimiento profundo entre seres humanos con pertenencias diversas, exige del aparato institucional el despliegue actuaciones estratégicas enfocadas en redimensionar la de la capacidad de la ciudadanía para construir espacios funcionales, en los que el interés colectivo se superponga a las posiciones individualistas, egoístas e intolerantes; permitiendo de este modo la instauración del civismo que haga posible romper con las hostilidades como antídoto idóneo para asegurar la paz (Diez, 2024).

En estos términos la operativización de valores éticos y morales se precisa como el requerimiento *sine qua non* desde el que es posible organizar a la sociedad de manera pacíficamente funcional, en el que aprender a convivir juntos se erija como el propósito común (Sarramona, 2009) en torno al cual garantizar que la sensación de seguridad mutua amplíe el camino para el alcance de la paz perpetua y sostenible (Kant, 1975). Conducir al ciudadano hacia estos cometidos sugiere motivar la adquisición de convicciones democráticas que aporten al cultivo de virtudes cívicas, respetuosas de la diversidad y de los pluralismos.

Entonces, educar para la paz implica conminar la voluntad colectiva hacia el fortalecimiento de la convivencia sustentada en la interdependencia y en el respeto por el desempeño autónomo, condiciones que dan lugar al ejercicio de la libertad racional y al proceder sensato que apuesta por la adhesión al bien común (Berlín, 2017b; Cely-Fuentes, 2021; Galtung, 2009). Esto implica someter la dimensión actitudinal hacia fines compartidos, que permeados por ideales consensuados garanticen no solo el compromiso con coexistencia, sino con la comprensión profunda que eleva la sensación de resguardo mutuo y confianza recíproca entre sujetos con cosmovisiones contrapuestas (Cortina, 2021).

Lo referido según Markus (2018), no es más que una invitación a la formación de un sujeto profundamente adherido a la existencia en comunidad, cuyo sentido de corresponsabilidad le conduzca a desarrollar “formas de pensamiento adecuadas que le permitan comprender mejor qué se debe hacer y dejar de hacer por razones morales” (p. 22). Este proceder racional como parte de los cometidos de la educación para la paz supone entre otros aspectos la disposición plena para organizar la existencia en función de un sistema de valores universales, en los que el eje común sea la ampliación de las posibilidades para entender profundamente al otro hasta lograr su aceptación plena.

En razón de lo expuesto, esta investigación como resultado de una revisión documental con enfoque cualitativo, se planteó como propósito analizar las bondades de educar para la paz, proceso al que se precisa como la salida esperanzadora para construir la sociedad del futuro y el mundo posible. De allí que se precisaran los referentes teóricos, epistémicos y prácticos en función de los cuales formular políticas públicas que integren esfuerzos sinérgicos del Estado, la institución educativa y la sociedad.

## 1. Materiales y método

Esta investigación documental con enfoque cualitativo asumió la revisión de las obras clásicas de autores que abordan la conceptualización, caracterización y cometidos sobre los que se sustenta el educar para la paz, proceso estrechamente asociado con el resguardo de la integridad moral y el respeto tanto a la dignidad como a la diversidad humana (textos originales); del mismo modo se consideró la valoración de fuentes complementarias (revistas científicas y

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376 (especializadas) para ampliar el acercamiento teórico y epistémico al constructo educar para la paz.

Se utilizó como técnica el análisis de contenido con la finalidad de precisar las aportaciones teóricas y los elementos prácticos en función de los cuales realizar un acercamiento a educar para la paz como proceso en construcción permanente, que por estar entretejido por una multiplicidad de voces la dejan ver como una alternativa esperanzadora para la construcción de un mundo mejor. Como criterios de análisis se consideraron sus referentes directos o focalizados en situaciones de inclusión y propuestas indirectas aplicadas a otras realidades, precisando de este modo patrones entre los autores consultados.

Con respecto al criterio axiológico se procuró diferenciar los valores a los que enfáticamente cada autor le dedica especial consideración a lo largo de sus obras. El criterio de complementariedad se usó para precisar conexiones teóricas y conceptuales producto del contraste entre textos principales y fuentes secundarias, en un intento por establecer un diálogo teórico-conceptual y epistémico que dejara ver la concreción de acciones vinculadas con la construcción de espacios para la convivencia, el reconocimiento recíproco y la coexistencia digna en el futuro.

Esto permitió establecer patrones coincidentes entre autores, en lo que respecta a las siguientes dimensiones: inclusión efectiva, operativización de acciones, compromiso institucional y resguardo sinérgico de la dignidad y el ejercicio pleno de las libertades individuales; ideas tangenciales a partir de las cuales vertebrar actuaciones institucionales que redunde en la creación de políticas públicas, cuyo enfoque reivindiquen la justicia social, el respeto a la pluridiversidad y el logro de posibilidades equitativas en las que cada sujeto que se forma logre expresar sus posiciones, sus formas de vida, sus cosmovisiones y pertenencias socioculturales e históricas sin ningún tipo de coacción que limite su desempeño autónomo.

## 2. Análisis de la información

Vivir y aprender a convivir constituyen desafíos globales ampliamente reconocidos por sus repercusiones en la construcción del mundo posible, ideal al que históricamente se le ha considerado una oportunidad para ubicar en el plano de la comprensión profunda la multiplicidad de posiciones, cosmovisiones y pertenencias que conforman la sociedad global. En

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376

tal sentido, la educación para la emerge como una posibilidad para consolidar el diálogo fecundo entre los pueblos, a los cuales instar a la resolución del disentimiento que engendre posibilidades de acuerdo fraterno y del reconocimiento entretejido por la reciprocidad.

Desde esta perspectiva, trascender hacia la consolidación de espacios para la paz implica motivar en la sociedad el cultivo de virtudes cívicas y públicas, en cuyo sentido operativo redimensionen las oportunidades del vivir en armonía sostenible; como el estado dinámico que mediado por la sensibilidad moral y el quehacer ético permitan acertadamente asumir que no es sino a través de la interdependencia que se logra el mantenimiento de la cohesión social que requiere la humanidad para alcanzar fines comunes asociados con su trascendencia plena y digna.

Por ende, la trascendencia humana como cometido generalizado de las agendas y programas mundiales para la paz procura instaurar el sueño global de reducir las confrontaciones históricas, ideológicas, políticas, sociales y culturales que han distanciado toda posibilidad de encuentro real, fraterno y amistoso (Galtung, 2003a; Morales, 2024). Estos cometidos se entienden entonces, como el intento por edificar el clima positivo de armonía y unidad, en el que se desdibuje la intolerancia y el desencuentro que sometido a vejaciones sistemáticas a la humanidad, distorsionando toda posibilidad de vivir en el marco de la dignificación permanente (Sandoval, 2023), del respeto mutuo y el reconocimiento recíproco (Sarramona, 2002).

En tal sentido, educar para la paz se precisa como la fuerza revitalizadora de los vínculos funcionales entre los seres humanos con independencia de la multiplicidad de pertenencias y cosmovisiones de las que pueda gozar un individuo (Berlín, 2014). Este énfasis en el reconocimiento mutuo no es más que la reiterativa invitación a la valoración crítica de la diversidad, como la actitud racional que procura instar a la humanidad hacia la búsqueda de posibilidades oportunas y efectivas que conduzcan a la gestión de las diferencias en el plano del diálogo, del acuerdo y el establecimiento de alianzas (Fisas-Armengol, 1998; Galtung, s/f).

Este proceder procura que el sujeto en formación asuma como parte de su actuación ciudadana la edificación de un mundo cada vez más solidario, en el que todos sus miembros valoren la convivencia pacífica como la oportunidad para redimensionar su desempeño coherente, imperativo categórico que solo es posible mediante el despliegue de interacciones

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376 consensuadas y de “razonamientos que compartidos con otros, son el fundamento moral de una vida comunitaria exitosa” (Markus, 2018, p. 31).

Para Maalouf (1999), el camino hacia la paz solo puede hilvanarse a partir de la comprensión de la existencia de rasgos identitarios comunes, en razón de los cuales justificar el encuentro que haga posible la transformación de las fracturas históricas en posibilidades para descubrir que como seres complejos y únicos ameritamos la búsqueda de puntos de encuentro, en los que el énfasis sea tender puentes de reconciliación y, en consecuencia reducir las distancias ocasionadas por las rupturas socio-históricas e ideológicas en un intento por lograr “el respeto entre las diversas culturas en contacto y, sí proyectar la consolidación de relaciones amplias entre territorios culturalmente diversos” (Sarramona, 2002, p. 65).

En razón de lo expuesto, este segmento procura como parte del análisis de la información responder a las siguientes interrogantes: ¿Qué implica educar para la paz? ¿Qué desafíos de convivencia enfrenta la humanidad en la actualidad? y ¿Qué acciones institucionales se pueden emprender para gestionar la recuperación del tejido social y la búsqueda de la unidad plena? Esto con la finalidad de dejar por sentada la pertinencia de educar para la paz en tiempos donde amenaza con imponerse la conflictividad, la violencia, la discriminación y la exclusión.

### 3. ¿Qué implica educar para la paz?

Educar para la paz implícitamente refiere a un modo de provocar el encuentro fraterno que la humanidad exige para enfrentar las guerras y potenciales conflictos que pudieran amenazar tanto en la actualidad como el futuro la dignidad humana y el resguardo de la integridad moral. Esto supone reducir la emergencia de posiciones hostiles y sí, en cambio, de actuaciones que fundadas en la negociación permitan ampliar las posibilidades de convivir en armonía, en solidaridad crítica y en unidad plena.

Estos valores ampliamente considerados por Camps (2019), se entienden como parte del andamiaje axiológico sobre el que se sustenta el vivir en armonía, como parte del proceder virtuoso que invita a la ciudadanía a superar las diferencias en el plano de la comprensión profunda, que junto al proceder racional fortalezcan el sentido de comunidad; principio al que universalmente se le considera como el responsable de organizar la vida en común que requiere la humanidad para su trascendencia plena.

En estos términos, educar para la paz refiere a un proceso esperanzador que insta a la humanidad a practicar el reconocimiento del otro, es decir, a superponer la validación crítica de su existencia y el respeto por su pertenencia como requerimientos para enfrentar las contradicciones que han derivado en actos de intolerancia. Este énfasis en la construcción de un mundo vivible exige compatibilizar las posiciones contrapuestas y motivar el diálogo fecundo desde el que sea posible la consolidación del acercamiento libre de prejuicios.

De allí, que la construcción de un futuro posible cimentado en el pacifismo se precise como el ideal que asumiendo a la educación como proceso a través del cual lograr su operativización, procura redimensionar la capacidad para establecer alianzas (Berlín, 2022), para definir parámetros comunes en los que el horizonte de la humanidad gire en torno a la superación sinérgica de los inconvenientes y, por consiguiente, la articulación de esfuerzos individuales y colectivos que resuelvan tanto los obstáculos asociados con la trascendencia hacia una vida pacífica, como el alcance de la coexistencia perpetua que inste a la humanidad a alinearse a los parámetros de la moral universal.

Educar para la paz se entiende, en sentido estricto, como el proceso transformador que procura formar a la humanidad para gestionar las diferencias desde el compromiso recíproco de coexistir con las particularidades, con las cosmovisiones diversas y los pluralismos que definen al otro. Este cometido ampliamente validado supone la manifestación libre e independiente de creencias y prácticas, siempre y cuando estas no vulneren la integridad moral de quienes no comparten una misma posición, es decir una misma cosmovisión del mundo.

Desde la perspectiva de Maalouf (1999), educar para la paz tiene como propósito tangencial educar para habitar el mundo, es decir, para interactuar con los pluralismos y la diversidad de manera no solo profunda sino duradera, logrando de este modo estrechar puentes de solidaridad que vehiculicen el encuentro entre pertenencias múltiples; requerimiento que por sus implicaciones no solo coadyuva con la reducción de la rivalidad entre grupos humanos sino con el desarrollo de convicciones asociadas con organización de la vida en comunidad.

Lo referido supone redimensionar en el ciudadano la disposición y la flexibilidad actitudinal para enfrentar las tensiones a través del aprender a vivir juntos y a convivir desde la fraternidad, como dimensiones a las cuales asumir como las posibilidades para construir el futuro común en el que la búsqueda de la cohesión social se consolide mediante la identificación

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376 de puntos de coincidencia que junto a la adopción de una visión compartida configuren el esquema de convivencia requerido para aportarle trascendencia digna a la humanidad (Galtung, 2003b; Sarramona, 2002).

Por su parte Markus (2018), afirma que educar para la paz no es solo el único camino para lograr la convivencia plena que la humanidad requiere para garantizar su trascendencia futura, sino además, el proceso que insta a la ciudadanía a replegar sus intereses individuales a cometidos más amplios entre los que se precisa “la búsqueda en común de los hechos morales que todavía no hemos comprendido. Pues toda época plantea nuevos desafíos éticos, y para resolver las complejas crisis de un siglo aún joven como el XXI” (p. 16).

#### 4. ¿Qué desafíos de convivencia enfrenta la humanidad en la actualidad?

El mundo y la humanidad enfrentan uno de los desafíos más decisivos de su historia, se trata del alcance de la convivencia plena y, en consecuencia la transformación de la conflictividad en posibilidades para el encuentro libre de prejuicios y condicionamientos destructivos. Según Markus (2018), este desafío exige la vuelta de la mirada tanto humana como social hacia la praxis de valores universales tales como la libertad, la solidaridad crítica y la igualdad que no solo constituyen ejes de un nuevo esquema de coexistencia sino la salida esperanzadora para construir el mundo posible anclado sobre la democracia y el reconocimiento a los pluralismos.

Visto lo anterior, educar para la paz como requerimiento para redimensionar la convivencia se precisa como el proceso cohesionador humano desde el cual es posible enfrentar las posiciones arbitrarias, intolerantes y excluyentes que amenazan con posicionar a la dignidad humana en un segundo plano. Este cometido asociado con la reivindicación de la existencia en comunidad sugiere la definición de patrones actitudinales, en función de los cuales configurar las condiciones de un futuro alentador en el que se garanticen no solo la ampliación del bien común, la justicia social inclusiva y el trato equitativo, sino la recuperación de la confianza mutua como el valor responsable de hilvanar relaciones sociales funcionales.

En estos términos, lograr que la humanidad consolide su trascendencia digna exige motivar el despliegue de esfuerzos asociados con el reconocimiento de la autonomía, como el principio del que depende el desempeño individual sin restricciones ni condicionamientos. Esto

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376  
significa ampliar las posibilidades para manifestar creencias, cosmovisiones y los pluralismos que conforman la pluridiversidad humana, y de los que a su vez depende el diálogo tanto simétrico como consciente con el otro.

Este énfasis en el resguardo de la autonomía humana implica reconocer las particularidades sociales, culturales e ideológicas que permean al otro, que le hacen un sujeto cuya visión del mundo no es del todo ajena, sino que en el contenido de su identidad se encuentran elementos a partir de los cuales hilvanar vínculos positivos que justifiquen el encuentro fraterno.

Desde la perspectiva de Maalouf (1999), educar para la paz “tiene como misión: tejer lazos de unión, disipar malentendidos, hacer entrar en razón a unos, moderar a otros, allanar, reconciliar. Esto implica desarrollar la vocación de ser enlace, puente, mediador entre las diversas culturas y comunidades” (p. 6). Esta flexibilidad para acoger al otro no es más el resultado del despliegue de la voluntad humana en torno a la superación de las fracturas y las viejas discordias heredadas históricamente, a las cuales sustituir por el compromiso común de impulsar el funcionamiento del mundo desde la adopción de una visión compartida.

Según Sarramona (2002), parte de los desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad refieren a la unificación de voluntades en razón de lograr la construcción colaborativa de un futuro común, cometido global que exige en primera instancia aprender a vivir juntos, a dialogar con la diversidad y a resolver las tensiones desde la praxis de la no violencia; esto implica trascender hacia la edificación de un proyecto de coexistencia en el que la meta compartida sea la búsqueda de la coincidencia, la igualdad de oportunidades y la aceptación desde el ejercicio del respeto a las diferencias.

En palabras de Illich (1974), parte de los desafíos que requieren ser abordados desde el diseño de políticas públicas con enfoque de paz sostenible, tienen que ver con el acercamiento de la sociedad a experiencias de acercamiento empático que junto a la praxis de la hospitalidad, transformen los contextos convulsos en espacios entretejidos por el accionar en función de valores enfáticamente reiterativos del resguardo de la dignidad humana por encima de cualquier condicionamiento ideológico, social o cultural.

Para el autor, el accionar institucional debe girar en torno a la construcción de sociedades pacíficas en las que todos sus miembros asuman como compromiso recíproco la actuación en

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376

función de parámetros universales, como mecanismos en función de los cuales establecer límites de actuación que coadyuven en la tarea de mantener su repertorio actitudinal al margen de la hostilidad, la discriminación y la intolerancia como fenómenos que intentan desarticular el tejido social.

##### 5. ¿Qué acciones institucionales se pueden emprender para gestionar la recuperación del tejido social y la búsqueda de la unidad plena?

Convivir en comunidad y aprender a vivir supone uno de los cometidos propios de la educación para la paz (García, 2000), en el que se precisa como intencionalidad subyacente la trascendencia hacia el alcance de la cualidad de ciudadano consciente y sensible (Rodríguez, 2009), en cuya capacidad para interactuar de manera profunda con la realidad le permita coexistir a lo largo y ancho del mundo con sujetos de origen y pertenencias diversas. Esta flexibilidad para dialogar con el otro se precisa como parte de las bondades de la convivialidad cívica y civilizada, de la que depende el ajuste actitudinal permanente que estreche fraternamente posiciones contrapuestas (Berlín, 2018; Morales, 2024).

Este énfasis en el cultivo de la humanidad se considera como el eslabón desde el cual formar personas cuyo nivel de racionalidad les asista en la tarea de construir con juicio crítico el mundo posible al que Cortina (2021), considera como el estado ideal en el que el entendimiento recíproco emerge para sustituir posiciones intransigentes, intolerantes e irracionales, permitiendo que el altruismo y la conciencia sobre lo justo y lo injusto medien en la consolidación de nuevos vínculos asociados con el vivir bien (Galtung, 1998; Giraldo, 2018; Salinas, 2023).

En consecuencia educar para la paz sugiere asumir principios de la no discriminación (Sarramona, 2002), de la igualdad de oportunidades en lo referente a la manifestación de cosmovisiones y pluralismos (Galtung, 2009), requerimientos que no solo fungen como el sustento de la convivencia plena, sino además, como elementos catalizadores de cambios trascendentales en la estructura social; a la cual es posible transformar mediante la superposición de la democracia que hace posible la gestión de las diferencias en el plano del diálogo respetuoso, del acuerdo racional y de la definición de puntos de encuentro que eviten la trascendencia de la conflictividad.

Desde la perspectiva de Kant (1975), la recuperación del tejido social supone un ejercicio complejo que conmina a la unificación de esfuerzos sinérgicos entre la sociedad y el aparato institucional, en los que el horizonte común sea no solo la disposición y la flexibilidad para dirimir las diferencias a través del consenso, sino en el sometimiento recíproco al impero de las normas, reglas y pautas de convivencia establecidas para guiar la vida en sociedad. Esto con la finalidad de propiciar la adherencia a fines asociados con la construcción de un clima de seguridad, confianza recíproca y la corresponsabilidad que conmine a la humanidad a pensar escenarios para la coexistencia libre de intolerancia.

Este proceder sugiere orientar al ciudadano hacia la búsqueda de la cohesión social y la unidad plena, como imperativos categóricos de los que depende la edificación de los cimientos de la paz perpetua, a la que se precisa como resultado de la superación de las injusticias y la praxis de la hospitalidad entre quienes no comparten una posición común sobre el mundo (Berlín, 1998; Morales, 2024). Este compromiso global debe asumirse como el elemento catalizador de vínculos ciudadanos funcionales, los cuales deben construirse a partir del ejercicio de la filantropía y de la solidaridad crítica, como principios que en su sentido operativo hacen posible la edificación del camino hacia el trato fraterno (Calderón, 2009; Galtung, 1984).

Por ende, educar para la paz como política pública sugiere formar a la ciudadanía en torno a la búsqueda de un mundo más civilizado (Camps, 2000), en el que el comportamiento ético y el autodomínio motiven la emergencia del bienestar generalizado, el cual involucra aprender a coexistir con el otro a través de la construcción del camino común de transformar los intereses individuales en colectivos, hasta lograr la consolidación de contextos en los que prime la tolerancia, la responsabilidad con el otro y el ejercicio de la solidaridad en sentido amplio.

En palabras de Kant (1975), la unidad plena entre seres humanos diversos y con cosmovisiones diferentes solo alcanza su consolidación mediante la supresión de la hostilidad que permea a la sociedad, a la cual se le adjudica el rechazo al otro, a quien al someterse a la exclusión sistemática y a la intolerancia permanente se le priva del derecho a coexistir dignamente y en el marco de la libertad que hace posible el mantenimiento de las condiciones pacíficas necesarias para alcanzar la trascendencia humana.

Para Maalouf (1999), educar para la paz exige esfuerzos institucionales en torno a propósitos específicos vinculados con la comprensión de la convivencia humana vista como una

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376

experiencia tanto fecunda como enriquecedora del bienestar personal y colectivo, en el que el horizonte común sea entender la coexistencia como una oportunidad para alcanzar el desempeño pleno al que se precisa como la aspiración generalizada que resulta de la interacción respetuosa de la diversidad.

Según Markus (2018), la operativización de la educación para la paz debe involucrar el quehacer sinérgico de la sociedad y del aparato institucional en torno a la resolución de las “contradicciones a través de soluciones políticas con enfoque global, en el que los valores universales coadyuven en la supresión de los prejuicios y las acciones extremistas” (p. 29). Esto implica planear actuaciones que reiteren la importancia de la justicia social inclusiva como el imperativo categórico para inmunizar a la humanidad de repuestas violentas frente al diferente, al diverso.

En sentido amplio, implementar políticas públicas con enfoque de paz debe procurar no solo la promoción de valores universales que traducidos en actitudes aceptables propicien el reconocimiento de todos los seres humanos así como la defensa de sus derechos, en un intento por garantizar la reivindicación de garantías vinculadas con la libre manifestación de la voluntad, de las cosmovisiones y pluralismos (Barragán *et al*, 2020).

Lo propuesto constituye una reiterativa invitación a la praxis del civismo activo como una alternativa en función de la cual organizar la sociedad dentro de los parámetros de la inclusión y el reconocimiento real del otro, a quien asumir desde el genuino sentido de comunidad que redunde en consolidación de la denominada vida pacífica; esto significa también desde los procesos educativos el desarrollo de experiencias comprensivas profundas, como acción estratégica desde la cual hacer compatible la coexistencia, ideal que supone vivir con adherencia al respeto tanto desde la reciprocidad como desde la justicia social inclusiva.

En tal sentido, construir sociedades pacíficas como cometido global implica formar ciudadanos competentes en lo referentes al compromiso de resguardar la integridad moral del otro, de quien no comparte su misma visión del mundo, pero a quien le une el lazo común y la “misión de avanzar hacia la sociedad más justa, donde la libertad y la igualdad sean cada vez más reales” (Camps, 2019, p. 14). Esto significa volver la mirada de la ciudadanía hacia la praxis de los valores universales como un modo de estructurar comportamientos cónsonos con la

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376  
protección de la dignidad humana, como el imperativo categórico sobre el que se sustenta la vida en común, estado dinámico consistente en asegurar condiciones de confianza y seguridad que redimensiones la sensación de acogimiento efectivo.

## 6. Discusión

Alcanzar la vida plena fundada en el desempeño individual y colectivo sugiere la adherencia de la ciudadanía hacia al denominado progreso moral (Markus, 2018), estado dinámico que invita no solo a aceptar las diferencias como punto de partida para edificación de un mundo posible (Morales, 2024), sino además, como el requerimiento *sine qua non* que invita a fortalecer la comprensión tanto profunda como empática que motive el despliegue de actuaciones vinculadas con el hacer el bien y renunciar a lo que pudiera ocasionar lesiones a la integridad humana.

Esta lucha por una coexistencia pacífica que reitere el resguardo de la dignidad por encima de cualquier condicionamiento exige de la actuación institucional la construcción de un sujeto comprometido con la adopción de convicciones planetarias, que le insten al quehacer virtuoso desde el cual reconocer al otro en sentido amplio, estimando sus pertenencias y cosmovisiones desde la tolerancia crítica que procura estrechar lazos de acercamiento cívico entre los seres humanos. Este proceder como parte de un nuevo esquema de convivialidad cimentada sobre la necesidad de trascender hacia el futuro implica aprender a gestionar las disputas y las confrontaciones, así como las posiciones infundadas en un intento por potenciar la supervivencia humana y procurar que la manifestación de otras formas de vida coexistan razonablemente (Berlín, 2011). Esto implica fortalecer la interconexión global que amplíe la visión sobre el otro, logrando de este modo el equipamiento actitudinal que la humanidad requiere para construir redes de cooperación fraterna que sustancien el convivir pacíficamente.

Hilvanar estas redes humanas sustentadas en acercamiento comprensivo y en la valoración crítica, se precisa como parte de los cometidos institucionales que organizados en políticas públicas en materia de educación para la paz, coadyuven en la tarea de reducir las contradicciones y sí, en cambio fortalecer nexos funcionales que amplíen las posibilidades del encuentro cotidiano, lo cual como parte de lo moralmente correcto (Cortina, 2021; Markus,

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376 (2018), reduzcan la devastación que amenaza no solo con imponerse sino con traer la ceguera social que deviene de la actitudes intolerantes, discriminatorias y excluyentes (Berlín, 2009).

Según Kant (1975), educar para la paz guarda estrecha relación con la actuación filantrópica que justo a la hospitalidad permiten el afloramiento de la receptividad positiva, a la que se precisa como antídoto para enfrentar la hostilidad que procura imponerse en todo momento contra quienes no comparten la misma cosmovisión. Desde esta perspectiva, el encuentro fraterno se entiende en sentido estricto como el punto de partida para hilvanar acuerdos que fundados en el bien común revitalicen el sentido de comunidad (Berlín, 2017b; Morales, 2024).

En estos términos, la consideración del otro como un par juega un papel determinante en la tarea de construir ciudadanos comprometidos con la validación de la diversidad, de cuyo proceder consciente se espera la praxis de la tolerancia que mutua que redimensiona la proximidad, así como la posibilidad de estrechar lazos amistosos y funcionales como imperativo categórico que “favorece la paz perpetua, siendo la condición necesaria para que pueda abrigarse la esperanza de una continua aproximación al estado pacífico” (Kant, 1975, p. 18).

Según Markus (2018), educar para la paz en términos de sostenibilidad exige conminar a la humanidad hacia la adhesión actitudinal a principios éticos cuya validez universal favorezca el ir “más allá de las diferencias culturales y temporales, indicando además, no solo lo que debemos hacer, sino también qué debemos renunciar a hacer” (p. 13). Esto significa orientar al ciudadano hacia la valoración crítica de sus actitudes y comportamientos en un intento por hacerle consciente de la importancia de asumir la racionalidad en las acciones cotidianas, con la finalidad de evitar el exterminio y maximizar las oportunidades asociadas con la preservación humana.

Actuar en esta dirección exige esfuerzos institucionales enfocados en potenciar el existir, el respetar la diversidad, el reconocer las particularidades y definir pautas de trato mutuo que hagan posible que las generaciones futuras alcancen a hilvanar vínculos horizontales que privilegien la coexistencia en comunidad pacífica, favoreciendo la valoración de las pertenencias que mediada por la brújula moral que haga del mundo la casa común, en la que se dan interacciones edificantes que reiteran el compromiso con el otro por encima de cualquier condicionamiento (Berlín, 2017a; Villarroel, 2020).

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376

En palabras de Maalouf (1999), educar para la paz exige la unificación sinérgica de voluntades humanas e institucionales en torno a la jerarquización de valores que superpongan el diálogo entre identidades y pertenencias diversas, en un intento por fortalecer las convicciones en torno a la convivencia sensible en la que los seres humanos adquieran y fortalezcan sus convicciones sobre las implicaciones de una vida libre de violencia. Esto sugiere la realización de ajustes actitudinales cuyo contenido se encuentre mediado por cánones axiológicos que no solo derroquen la irracionalidad sino que reivindiquen el reconocimiento de la dignidad humana sin condicionamiento alguno (Aarón *et al*, 2017).

En esta misma dirección Illich (1974), afirma que lograr la convivialidad humana plena como ideal universalmente reconocido por sus implicaciones, exige del aparato institucional la formulación de acciones asociadas con la consolidación del equilibrio multidimensional que haga de la vida en sociedad una experiencia positiva, en la que se estrechen lazos de unidad fraterna que le aporte vigor a la tarea de recuperar el tejido social. Esto supone, instar a la humanidad a asumir como desafío la organización de posibilidades que acerquen de manera profunda a quienes no comparten las mismas cosmovisiones y pertenencias.

Implícitamente, la referencia a las repercusiones del diálogo como el camino para alentar la vida funcional en sociedad contiene en sí misma la necesidad practicar el civismo, como el camino a través del cual alentar el respeto efectivo que redunde en la consolidación de dos cometidos medulares para lograr la construcción del mundo posible, a decir: el redimensionamiento de la sensación de confianza y el vivir en condiciones de seguridad que eviten la vulneración de la integridad del otro.

Desde la perspectiva de Savater (2000), la paz como proceso en construcción permanente sugiere la articulación de esfuerzos sociales que unidos al operar estratégico del Estado permitan abordar de raíz los conflictos históricos, procurando fundamentalmente sustituir las imposiciones ideológicas o raciales por el reconocimiento pleno del sentido de lo único que permea al otro, rasgo característico con el cual establecer diálogos fecundos que reivindiquen los cometidos del reconocimiento real; en el que todos los ciudadanos se asuman portadores del derecho a coexistir desde el intercambio fundado en lo común, es decir, en los aspectos compartidos en un intento por justificar acercamientos sensibles.

Lo propuesto como parte del quehacer cívico que se espera de la sociedad consciente y racional, constituye un modo de configurar espacios vitales entretejidos por formas de vida diversas y plurales a partir de las cuales entretejer el ideal de convivencia sostenible (Fusaro, 2022); operar de esta manera implica desde la educación para la paz el fortalecimiento del pensamiento crítico desde el cual resignificar la comprensión del otro, de sus pertenencias y actitudes; con la finalidad de dialogar con las particularidades así como con las identidades que conforman la supra-complejidad humana (Derrida y Defourmantelle, 1997).

En correspondencia Savater (2020), propone que la paz como propósito universal expresado en las agendas políticas mundiales tiene su asidero en la necesidad de motivar en la ciudadanía el sentimiento de aprender a habitar cada contexto desde una visión planetaria; ideal que procura reivindicar la idea superior de potenciar esquemas axiológicos que le permitan a la humanidad resolver problemas concretos asociados con la convivencia pacífica, desafío que insta al diálogo real y condicionado entre cosmovisiones e identidades hasta lograr imaginar el mundo posible, el que habitar desde los parámetros de la justicia social y el bien común se conviertan en los cimientos de la dignificación humana sostenible.

## Conclusiones

Vivir y aprender a convivir constituyen propósitos ampliamente relacionados con el educar para la paz, pues involucran la necesidad de adherir a la humanidad hacia la adopción de convicciones éticas y morales que hagan posible la construcción del mundo posible, es decir, del mundo en el que todos independientemente de sus pertenencias y cosmovisiones alcancen a coexistir en condiciones no solo dignas, sino fundamentadas en la protección a la integridad moral que hace posible el alcance de la calidad de vida y el bienestar pleno. En tal sentido, educar para la paz supone unificar voluntades en torno al proyecto común de coexistir juntos, asumiendo como imperativo categórico el trato justo, equitativo y libre de discriminación.

Lograr estos cometidos no solo precisa de la voluntad individual, sino además, del compromiso institucional en torno a la formulación de acciones concretas vinculadas con el reconocimiento del otro como sujeto de derecho, al que le asisten una serie de garantías que procuran el resguardo de su integridad, a lo que se suma el desarrollo de la conciencia crítica y

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376 de la sensibilidad para tender puentes de reconciliación que mediados por la empatía y el altruismo maximicen las posibilidades de vivir bien, de vivir en paz.

En consecuencia, la educar para la paz en un siglo entretelado por la conflictividad permanente y emergente, supone una salida estratégica que invita a la edificación de nuevos esquemas axiológicos que ayuden a dirimir las diferencias anteponiendo la búsqueda de posibilidades reales de encuentro fraterno y de reconocimiento recíproco; como eslabones que articulados y transferidos en acciones reales le permitan al aparato institucional garantizar la superación de las vulnerabilidades, recrear e imaginar horizontes de encuentro como propósitos centrales que al transversalizar las iniciativas políticas en pro de la paz reitera la necesidad común de coexistir en el plano del ejercicio pleno de la libertad y la armonía como antídoto frente las actuaciones irracionales asociadas con el odio, la discriminación y la exclusión.

En resumen, la edificación de un futuro esperanzador para la humanidad requiere de la formar para la vida, para la interacción profunda con la diversidad y con los pluralismos, pero además, promover la responsabilidad compartida de edificar condiciones de convivencia en las que todos los sujetos en igualdad de condiciones alcancen a manifestar sus preferencias, sus creencias y cosmovisiones siempre y cuando no vulneren derechos humanos, ni garantías de las que depende la reivindicación de los más elevados principios universales sobre los que sustenta la convivencia pacífica y armonía.

## Referencias

Aarón, A., Milicic, N., Sánchez, M y Subercaseaux, J. (2017). *Construyendo juntos: claves para la convivencia escolar*. Agencia de Calidad de la Educación.

Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Ediciones Panamá Viejo.

Barragán, F., Maćkowitz, J., Szarota, Z y Pérez, D. (2020). *Educación para la paz, la equidad los valores*. Ediciones Octaedro.

Battistessa, D. (2018). Johan Galtung y el método transcend: experiencias y prácticas de resolución de conflictos con métodos pacíficos en América Latina. *Cuaderno Jurídico y Político*, 4(2), 60-72. <https://doi.org/10.5377/cuadernojurypol.v4i12.11120>

Berlín, I. (1998). *Cuatro ensayos sobre la libertad*. Editorial Alianza.

- Berlín, I. (2009). *El estudio adecuado de la humanidad*. Turner Publicaciones.
- Berlín, I. (2011). *Filosofía de la razón plural*. Biblioteca Nueva.
- Berlín, I. (2014). *Dos conceptos de libertad. El fin justifica los medios. Mi trayectoria intelectual*. Alianza Editorial.
- Berlín, I. (2017a). *El sentido de la realidad. Sobre las ideas y su historia*. Taurus.
- Berlín, I. (2017b). *El poder de las ideas. Ensayos escogidos*. Página Indómita.
- Berlín, I. (2017c). *Sobre la libertad*. Alianza Editorial.
- Berlín, I. (2018). *Lo singular y lo plural*. Página Indómita.
- Berlín, I. (2019). *El fuste torcido de la humanidad*. Ediciones Península.
- Berlín, I. (2022). *Sobre la libertad y la igualdad*. Página Indómita.
- Calderón, P. (2009). Teoría del conflicto de Johan Galtung. *Revista Paz y Conflictos*, 2 (2), 60-81. <https://revistaseug.urg.es/index.php/revpaz/article/view/432/477>
- Camps, V. (2000). *Los valores de la educación*. Editorial Anaya.
- Camps, V. (2019). *Virtudes públicas*. Arpa.
- Cely-Fuentes, D. (2021). Teoría de la resolución de conflictos de Johan Galtung para la implementación de la Cátedra de la Paz. *Revista Tecnología-Educativa 2.0*, 11 (2), 48-56. <https://doi.org/10.37843/rted.v11i2.252>
- Cortina, A. (2021). *Ética cosmopolita. Una apuesta por la cordura en tiempos de pandemia*. Paidós.
- Derrida, J y Defourmantelle, A. (1997). *La hospitalidad*. Editor Virtual Titivillus.
- Diez, J. (2024). In Memoriam Johan Galtung (1930-2024). *Revista Española de Ciencias Sociológicas*, 187, 3-6. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.187.3-6>
- Fisas-Armengol, V. (1998). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria.
- Fusaro, D. (2022). *Pensar diferente. Filosofía del disenso*. Editorial Trotta.
- Galtung, J. (s/f). *Violencia, conflictos y su impacto. Sobre los efectos invisibles e invisibles de la violencia*. Disponible <https://red.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/biblioteca/081020.pdf>
- Galtung, J. (1984). *¡Hay alternativas! 4 caminos hacia la paz y la seguridad*. Tecnos.

Jesús Alfredo Morales Carrero // Educar para la paz: El desafío de construir la sociedad del futuro... 356-376

Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Red Gernika.

Galtung, J. (2003a) *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Gernika Gogoratuz.

Galtung, J. (2003b), *Violencia Cultural*. Guernika-Lumo, Gernika Gogoratuz.

Galtung, J. (2003c) *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos*. Transcend – Quimera.

Galtung, J. (2009). *Paz por medios pacíficos: paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz y Working Papers Munduam Paz y Desarrollo.

García, V. (2000). Johan Galtung. La transformación de los conflictos en medios pacíficos. *Cuadernos de Estrategia*, III, 2009, 125-159  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5995158>

Giraldo, H. B. (2018). Enseñanza-aprendizaje con prospectiva de paz en la formación policial. *Ratio Juris UNAULA*, 13(26), 145-160. DOI: 10.24142/raju.v13n26a6

Illich, I. (1974). *La convivialidad*. Barral Editores.

Markus, G. (2021). *Ética para tiempos oscuros. Valores universales para el siglo XXI*. Pasado y Presente.

Morales, J. (2024). Derechos humanos, cultura de paz y educación en ciudadanía global: triada de una política pública garante de la convivencia humana. *Revista DYCS VICTORIA*, 6(2), 38-52.  
<https://doi.org/10.29059/rdycsv.v6i2.207>

Rodríguez, M. (2009). *Educación para los derechos humanos, para la democracia y para la paz*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana, CECC/SICA.

Sandoval, B. (2023). Teoría de la paz de Johan Galtung en la educación. *Revista de Investigación y Praxis en Cs Sociales*, 2 (3), 171-176. <https://doi.org/10.24054/ripics.v2i3.2392>

Salinas, B. (2023). Educación para la paz desde Galtung. *Análisis*, 55 (102), 1-27.  
<https://doi.org/10.15332/21459169.7634>

Savater, F. (2000). *Ética y ciudadanía: tolerancia y solidaridad*. Ariel.

Savater, F. (2020). *Habitar y gobernar. Inspiraciones para una nueva concepción política*. Editorial NED.

Villarroel, G (2020). *Isaiah Berlín: El poder de las ideas*. CEDICE-Universidad Central de Venezuela.

### Conflicto de interés

El autor de este manuscrito declara no tener ningún conflicto de interés.

### Declaración ética

El autor declara que el proceso de investigación que dio lugar al presente manuscrito se desarrolló siguiendo criterios éticos, por lo que fueron empleadas en forma racional y profesional las herramientas tecnológicas asociadas a la generación del conocimiento.

### Copyright

La *Revista de la Universidad del Zulia* declara que reconoce los derechos de los autores de los trabajos originales que en ella se publican; dichos trabajos son propiedad intelectual de sus autores. Los autores preservan sus derechos de autoría y comparten sin propósitos comerciales, según la licencia adoptada por la revista

### Licencia Creative Commons

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional



REVISTA DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA, Fundada el 31 de mayo de 1947

UNIVERSIDAD DEL ZULIA, Fundada el 11 de septiembre de 1891